



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 DIC 2014

VISTO: El Expediente S01:0003728/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1713/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$491.205,83= destinado a financiar la ejecución del Subproyecto Forestal de Producción y Conservación N° 202 "Repoblamiento de Ambientes Naturales con especies nativas y con cultivos protectores donde se desarrolla Actividad Piscícola", en el marco del acuerdo con la Unidad para el Cambio Rural – UCAR – del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 118/14, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 17 de Diciembre de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

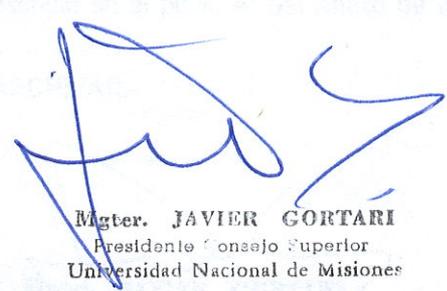
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1713/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Octubre de 2014.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 130-14

KaW


Dr. AMBROSIO CESARI LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
a/c. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones